

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

614 CIUDAD ESCOLAR ONUBENSE, S.A. (CEOSA)

Junta general ordinaria y extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Ciudad Escolar Onubense, S.A., a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, el día 23 de febrero de 2009, en primera convocatoria, y el siguiente día 24 en segunda, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Colegio Entrepinos, Urbanización Bellavista, calle Escultor León Ortega, sin número, Aljaraque (Huelva), con el siguiente:

Orden del día.

Primero.- Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008.

Segundo.- Aplicación de resultados.

Tercero.- Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.- Elección de Entidad Auditora titular o Auditor, y suplente en caso de proceder para la verificación de las cuentas del ejercicio social que se cierre el 31 de agosto de 2009.

Quinto.- Aumento de capital social de la compañía en la cuantía máxima de un millón quinientos dos mil quinientos euros (1.502.500.-) mediante la emisión de 250.000 acciones nominativas de 6.01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Establecimiento del procedimiento y plazos para la suscripción y desembolso del aumento de capital. Autorización para la delegación en el Consejo de Administración de acordar en una o varias veces el aumento de capital social en los términos y con los límites establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Aprobación del contravalor de las acciones emitidas en el aumento, que consistirá en aportaciones dinerarias.

Séptimo.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativos al capital social, en función del aumento de capital finalmente acordado.

Octavo.- Delegación de facultades, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Aljaraque (Huelva), 2 de enero de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración. José Ignacio Domínguez Sánchez.

ID: A090001928-1